

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - N° 4525

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 27 de Marzo de 1996

Registro 8478

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «INMOBILIARIA PRAGA (IMPRAGA) C. LTDA.» EN SOCIEDAD ANÓNIMA, CON LA DENOMINACIÓN DE «INMOBILIARIA PRAGA (IMPRAGA) S.A.» Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada «INMOBILIARIA PRAGA (IMPRAGA) C. LTDA.», en sociedad anónima, con la denominación de «INMOBILIARIA PRAGA (IMPRAGA) S.A.», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de agosto de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005250 el 30 AGO 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 20.813 el 20813 20 de noviembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jaime Fernando Fuentes Chedraui, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de S/. 1'765.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina «INMOBILIARIA PRAGA (IMPRAGA) S.A.», y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

6.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

7.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la compra, venta, administración y arrendamiento, subarrendamiento, permuta, anticresis de bienes inmuebles. No ejercerá actividades comerciales ni industriales y realizará actos y contratos en relación con su objeto social, etcétera....

8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCOMILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

9.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para comprar, vender, hipotecar y arrendar bienes raíces de la compañía.

Guayaquil, 16 de enero de 1996

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL